



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

[4.4]

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

27 MAR. 2013

VISTOS:

A) La solicitud del Director del Depto de Educación Municipal para la reparación urgente del sistema eléctrico del Pabellón A Sectores 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia (E-18), por haber ocurrido un incidente por recalentamiento de los conductores eléctricos.

B) El Decreto Exento N°337 del 11/03/2013, que aprueba las bases y nomina la comisión de evaluación de la propuesta "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia " de la Comuna de Angol.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta de fecha 25/03/2013, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica la obra al contratista Walter Garrido Ríos.

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el contratista Walter Garrido Ríos, para la ejecución de la propuesta pública "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia de la Comuna de Angol", ID=2743-10-LE13, por un monto de \$ 8.557.000 (ochos millones quinientos cincuenta y siete mil pesos).

2.- La Empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total de la oferta.

3.- Designese Inspector Técnico para la ejecución y supervisión de las obras al funcionario Sr. Patricio Soto Montañares, del Departamento Operaciones.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente decreto se imputará a: Fondos FAGEM aprobado por el Concejo Municipal año 2012..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVN/HNO/JAO/AVT/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Operaciones
- DAEM
- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes